



## Acta Sesión Ordinaria No. 41 6 de junio 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas con quince minutos, del seis de junio del dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarios “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Martha Patricia Aradillas Aradillas; Frinné Azuara Yarzabal; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Luis Felipe Castro Barrón; Marco Antonio Gama Basarte; Luis Fernando Gámez Macías; José Roberto García Castillo; Nancy Jeanine García Martínez; Rubén Guajardo Barrera; Jacquelin Jauregui Mendoza; César Arturo Lara Rocha; Jessica Gabriela López Torres; Crisógono Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Marcelino Rivera Hernández; María Dolores Robles Chairez; Ma. Sara Rocha Medina; Luis Emilio Rosas Montiel; Diana Ruelas Gaitán; Dulcelina Sánchez De Lira; Brisseire Sánchez López; Héctor Serrano Cortés; Mireya Vancini Villanueva; María Leticia Vázquez Hernández; y Tomas Zavala González. Carlos Artemio Arreola Mallol, retardo. Roxanna Hernández Ramírez, inasistencia justificada. Se declaró quórum. Orden del Día, aprobado. Acta Sesión Ordinaria No. 40, del 27 de mayo, aprobada. Correspondencia. Oficio s/n, Comisión Igualdad de Género, sin fecha, recibido 23 mayo año en curso, deja sin materia asunto turno 738: de enterado. Oficio s/n, Comisión Hacienda del Estado, 28 mayo presente año, deja sin materia turnos: 1089; y 1510: de enterado. Oficio 26, Comisión Gobernación, 27 mayo año en curso, recibido 2 junio mismo año, declara sin materia iniciativa turno 62: de enterado. Oficio 100, presidente Tampacán, 25 marzo año en curso, recibido 27 mayo mismo año, informe financiero enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 59, presidente Santo Domingo, 26 mayo año en curso, recibido 29 mismo mes y año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 95, DIF Salinas, 23 mayo presente año, recibido 29 mismo mes y año, informes financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 147,

IMPLAN San Luis Potosí, 28 mayo año en curso, recibido 30 mismo mes y año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 20, contralor interno DIF Ciudad Valles, 9 mayo presente año, recibido 30 mismo mes y año, dictamen 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 424, DIF Ciudad Valles, 20 mayo año en curso, recibido 30 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 86, ayuntamiento San Ciró de Acosta, 28 mayo presente año, recibido 30 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 58, DIF Rayón, 26 mayo presente año, recibido 30 mismo mes y año, informe financiero enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 2168, presidenta Charcas, 26 mayo año en curso, recibido 30 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica artículo 16 Constitución Local: archívese. Oficio 418, Congreso Nayarit, 16 mayo presente año, recibido 26 mismo mes y año, solicita difundir convocatoria pública Concurso Nacional Oratoria “Juan Escutia 2025”; y seleccionar representante estatal: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Escrito, Nina Patricia García Méndez, 14 mayo año en curso, recibido 27 mayo mismo año, solicita información sobre su iniciativa turno 480: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Copia ocurso, Marco Antonio García Huerta, 2 mayo año en curso, solicita a 1ª Visitadora CEDH certificación informe de CEEAV y avance queja: a Comisión de Derechos Humanos; con copia al Comité de Orientación y Atención Ciudadana. Copia ocurso, Marco Antonio García Huerta, 30 mayo año en curso, recibida 2 de junio mismo año, solicita nuevamente a 1ª Visitadora CEDH certificación informe de CEEAV y avance queja: a Comisión de Derechos Humanos; con copia al Comité de Orientación y Atención Ciudadana. Iniciativas. La que insta reformar los artículos, 176 en su fracción III, 178, en su fracción V; y adicionar la fracción IV al artículo 176, una fracción al artículo 218, esta como XXI del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; diputada María Dolores Robles Chairez: a Comisión Primera de Justicia; adhesión de, Frinné Azuara Yarzabal,

Jacquelinna Jauregui Mendoza, María Aranzazu Puente Bustindui, Mireya Vancini Villanueva, Carlos Artemio Arreola Mallol, Luis Emilio Rosas Montiel, Crisógono Pérez López, Diana Ruelas Gaitán, César Arturo Lara Rocha, María Leticia Vázquez Hernández, Héctor Serrano Cortés, Dulcelina Sánchez De Lira, Luis Felipe Castro Barrón, Luis Fernando Gámez Macías, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Brisseire Sánchez López, y Marco Antonio Gama Basarte. La que promueve modificar la fracción XIX del artículo 2º; la fracción IV del artículo 38; el artículo 39; la fracción VI del artículo 40; y adicionar la fracción VII, quedando la actual VII como VIII, al artículo 40 de la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. La que propone modificar el artículo 17 de la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. La que busca modificar la fracción VI del artículo 15; y adicionar la fracción VII, quedando la actual VII como VIII, al artículo 15 de la Ley para la Prevención y Manejo Integral e Institucional de los Incendios Forestales para el Estado de San Luis Potosí; diputado Tomas Zavala González: a Comisión de Desarrollo Rural y Forestal. La que requiere a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Lic. Ponciano Arriaga Leija de su recinto oficial, el epígrafe “Maestras y Maestros Potosinos”; diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno: a Comisión de Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias; adhesión de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, Jessica Gabriela López Torres, José Roberto García Castillo, Luis Emilio Rosas Montiel, Diana Ruelas Gaitán, César Arturo Lara Rocha, Crisógono Pérez López, María Leticia Vázquez Hernández, Héctor Serrano Cortés, María Dolores Robles Chairez, Luis Felipe Castro Barrón, Brisseire Sánchez López, Frinné Azuara Yarzabal, Ma. Sara Rocha Medina, Marco Antonio Gama Basarte, Marcelino Rivera Hernández, y Luis Fernando Gámez Macías. La que impulsa adicionar nuevo párrafo al artículo 81, y adicionar nuevo párrafo al artículo 83 BIS,

ambos de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; diputado Marco Antonio Gama Basarte: a Comisión del Agua. La que promueve reformar la fracción XVI Bis; y adicionar a la misma fracción XVI Bis los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h), de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; diputada Jessica Gabriela López Torres: a Comisión de Igualdad de Género; adhesión de, Nancy Jeanine García Martínez, Luis Emilio Rosas Montiel, José Roberto García Castillo, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Frinné Azuara Yarzabal, Marco Antonio Gama Basarte, y Ma. Sara Rocha Medina. La que propone adicionar el párrafo al artículo 12, por lo que el actual párrafo décimo primero pasa a ser párrafo décimo segundo y se recorre el subsecuente de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí. Y reforma la fracción XLV y XLIV del artículo 7°, fracción III del artículo 47, artículo 68 y fracción III del artículo 70; y adiciona fracción XLVI al artículo 7° y fracción XXIII Bis al artículo 8° de la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí; diputado José Roberto García Castillo: a comisiones de, Puntos Constitucionales; Agua; y Hacienda del Estado; adhesión de, Jessica Gabriela López Torres, Carlos Artemio Arreola Mallol, Frinné Azuara Yarzabal, Ma. Sara Rocha Medina, Diana Ruelas Gaitán, Jacquelin Jauregui Mendoza, Brisseire Sánchez López, Héctor Serrano Cortés, Luis Emilio Rosas Montiel, Dulcelina Sánchez De Lira, Luis Felipe Castro Barrón, César Arturo Lara Rocha, Crisógono Pérez López, y Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. La que busca reformar el párrafo tercero y se adiciona un sexto párrafo al artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; diputada Roxanna Hernández Ramírez; la proponente la retiró; y solicitó agendarla para la próxima sesión ordinaria. Declaratoria de caducidad a iniciativas turnos números 3815; y 4290 de la Sexagésima Tercera Legislatura; a petición de la Comisión de Derechos Humanos, la Presidencia de la Directiva en ejercicio de las atribuciones que le confiere la parte relativa de los artículos, 57 fracción XV, y 88 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, “declaro la caducidad las iniciativas turnos números: 3815; y 4290 de la Sexagésima Tercera Legislatura; háganse las anotaciones en

el registro correspondiente”. Dictámenes. Se aprobó la dispensa de la lectura de los dictámenes. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que reforma la fracción XI del artículo 89 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; intervino en pro Marco Antonio Gama Basarte; suficientemente discutido; sin reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; Luis Fernando Gámez Macías, y Rubén Guajardo Barrera, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Estatal para sus efectos constitucionales. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que reforma la fracción XVIII; y adiciona, la fracción XIX, recorriéndose la subsecuente del artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; sin discusión; ni reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que reforma, las fracciones, XV, y XVI; y adiciona la fracción XVII, todas del inciso a) del artículo 31, de y a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; sin discusión; ni reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Normatividad Legislativa y Prácticas Parlamentarias: que reforma, fracción X del artículo 53, fracción IV del artículo 57; adiciona, numeral 1 al inciso c) de la fracción V del artículo 47; y deroga el numeral 2 del inciso b) de la fracción IV del artículo 47; fracción XI del artículo 53; el Título Décimo el capítulo V y sus artículos 145, 146 y 147, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí. Reforma, artículo 10; artículo 33; artículo 34; fracción I del artículo 40; fracción II del artículo 41; artículo 64; artículo 65; artículo 67; fracciones II y VII del artículo 132; párrafo primero del artículo 131; artículo 168; adiciona el artículo 9 BIS; párrafo segundo al artículo 63; párrafo segundo al artículo 170; artículo 171 BIS; y deroga, el inciso b) de la fracción I del artículo 42; el inciso b) de la fracción I del artículo 47; el inciso b) de la fracción I del artículo 48; el inciso b) de la fracción I del artículo 49; el inciso b) de la fracción I y fracción IV del artículo 52; y la fracción XIV del artículo

163, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí. Y deroga inciso b) de la fracción III del artículo 4º; artículos 15, 16 y 17, del Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado; la dictaminadora lo retiró. Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que reforma, el primer párrafo y fracción II del artículo 18; la fracción VI del artículo 19; el primer párrafo del artículo 26; el tercer párrafo del artículo 32; la fracción VII del artículo 36; la fracción II incisos a), b), c), d), e), h), i), k), n), o), p), s), y w) del artículo 37, y la fracción I del artículo 38; adiciona, el último párrafo al artículo 19; las fracciones I a III al artículo 25; las fracciones I a VII al artículo 26; el tercer párrafo, recorriendo el actual tercero que pasa a ser el cuarto, el quinto, sexto y séptimo párrafo al artículo 32; la fracción XII al artículo 33; los incisos z), aa) y ab) al artículo 37; las fracciones VI a VIII al artículo 38; los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo Quinto Transitorio; y deroga, la fracción I y III del artículo 18; y los incisos c) y d) de la fracción II del artículo 38, todos de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Axtla de Terrazas; sin discusión; ni reserva en lo particular; votación nominal 24 votos a favor; abstención de Jessica Gabriela López Torres; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por mayoría el Decreto; remítase al Ejecutivo Local para sus efectos constitucionales. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que desecha por improcedente iniciativa que promovía reformar el numeral 3 del artículo 36, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por unanimidad; notifíquese. Segunda de Justicia: que desecha por improcedente iniciativa que instaba reformar los artículos, 1752, 1752 BIS, 1752 TER, 1752 QUARTER y 1770 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por unanimidad; notifíquese. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta al presidente municipal de Matehuala, S.L.P., para que en el marco de sus facultades en materia de seguridad, revise las políticas públicas que se han implementado en el seno del Consejo

Municipal de Seguridad Pública. Asimismo para que, lleve a cabo la revisión en su caso de convenios de colaboración en materia de seguridad pública y en su caso, impulse la instrumentación de aquellos que tengan como fin, la mejora continua de prevención del delito en ese municipio; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; 3 abstenciones de, Carlos Artemio Arreola Mallol, Nancy Jeanine García Martínez, y Jessica Gabriela López Torres; Rubén Guajardo Barrera, ausente; aprobado por mayoría; notifíquese. Desarrollo Rural y Forestal: que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a los 59 ayuntamientos del Estado de San Luis Potosí, para que, en el ámbito de su competencia y capacidad, lleven a cabo medidas de prevención, preparación y respuesta para mitigar el impacto de los incendios forestales que se presenten en el Estado, mediante la coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil, comisariados y jueces auxiliares. Asimismo tengan a bien, crear cuadrillas comunitarias, a efecto de que prevengan y funjan como primeros intervinientes en caso de incendios forestales en sus comunidades y a su vez, se implementen protocolos de actuación inmediata para las cuadrillas, los ejidos y sus habitantes; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; Carlos Artemio Arreola Mallol, Frinné Azuara Yarzabal, y Rubén Guajardo Barrera, ausentes; aprobado por unanimidad; notifíquese. Puntos de Acuerdo. El que propone exhortar a: a) La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, para que, en el ámbito de su competencia, elaborar, actualizar y difundir los inventarios de tiraderos de residuos o sitios donde se han abandonado clandestinamente residuos de diferente índole en el Municipio de Charcas, S.L.P., en los cuales se asienten datos acerca de su ubicación, el origen, características y otros elementos de información que sean útiles a las autoridades, estatales y municipales, para desarrollar medidas tendientes a evitar o reducir riesgos, prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en materia de salud. Asimismo, se le exhorta para realizar los actos de inspección y vigilancia del cumplimiento en materia de residuos e imponer las medidas correctivas, de seguridad y sancionar

a quienes resulten responsables, de conformidad con lo que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y b) A la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, y al ayuntamiento de Charcas, S.L.P., para que, en ámbito de sus competencias, con base en los mecanismos de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal, investiguen, verifiquen, difundan, clausuren y sancionen, de acuerdo a sus atribuciones en materia de prevención de generación, valorización y gestión integral de residuos, la operación tiraderos de residuos o sitios donde se han abandonado clandestinamente residuos de diferente índole en el Municipio de Charcas, S.L.P., y promover programas municipales de prevención y gestión integral de los residuos de su competencia y de prevención de la contaminación de sitios con tales residuos y su remediación; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. El que busca exhortar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para que, en el ámbito de su competencia, analice, investigue, verifique y corrija los recibos de consumo de energía eléctrica con motivo de las quejas que sean presentadas ante ella por parte de las personas dedicadas al campo o a la agricultura en todo el Estado de San Luis Potosí y, en caso de que exista un error o exceso de cobro en el servicio prestado, hagan los ajustes correspondientes; poniendo especial énfasis cuando las personas usuarias sean mujeres, personas con alguna discapacidad, personas adultas mayores o personas perteneciente a los pueblos originarios, debiendo en todo caso desplegar la protección más amplia en materia de derechos humanos; diputada Ma. Sara Rocha Medina: a Comisión de Puntos Constitucionales. El que plantea exhortar respetuosamente a los 59 municipios de San Luis Potosí, para que implementen las medidas pertinentes para garantizar que los comercios dedicados a la preparación de alimentos en la vía pública se abstengan de desechar grasas y aceites residuales de origen animal o vegetal en la red de drenaje y alcantarillado urbano; diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas: a Comisión de

Ecología y Medio Ambiente. El que pretende exhortar a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, así como, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que, en estricto apego a los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, y en el marco de sus atribuciones, promueva la implementación, refuerzo y ampliación de políticas públicas y programas que tengan como objetivo primordial la prevención, atención y erradicación de cualquier forma de violencia que afecte a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, velando siempre por su bienestar integral, su desarrollo pleno y el respeto de sus derechos fundamentales; diputado Luis Felipe Castro Barrón: a Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; adhesión de, Jacquelin Jauregui Mendoza, Diana Ruelas Gaitán, María Dolores Robles Chairez, César Arturo Lara Rocha, Tomas Zavala González, Mireya Vancini Villanueva, Brisseire Sánchez López, María Leticia Vázquez Hernández, Héctor Serrano Cortés, María Aranzazu Puente Bustindui, y Crisógono Pérez López. El que insta exhortar a los 59 ayuntamientos del Estado, para que, a través de sus Direcciones o Departamentos de Ecología o equivalentes, para que, en cumplimiento de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí y específicamente lo establecido en su artículo 18, emitan los reglamentos municipales necesarios que les permitan aplicar plenamente las disposiciones de dicha Ley. Esto incluye la creación de albergues y centros de atención veterinaria gratuita; la implementación del Programa Animal Comunitario para animales en situación de calle o abandono; y la creación de Centros de Recuperación en los que se alojen animales previamente esterilizados o castrados, bajo el cuidado de médicos veterinarios titulados y certificados, con al menos cinco años de experiencia; así como, mantener actualizado el Padrón de Animales Comunitarios, promoviendo el registro correspondiente y el seguimiento a las denuncias ciudadanas por incumplimiento de la Ley, mismas que deberán ser canalizadas a través de los Síndicos Municipales, recabando y valorando las pruebas conducentes. Y para que en un plazo no mayor a cinco meses, elaboren y presenten un informe detallado ante este Poder Legislativo, que contenga las acciones emprendidas, programas

implementados y resultados obtenidos en materia de protección y bienestar animal, incluyendo estadísticas sobre casos atendidos, sanciones impuestas, campañas realizadas y cualquier otra información relevante; diputado Luis Felipe Castro Barrón; el proponente lo retiró; y solicitó se agende para la próxima sesión ordinaria. Junta de Coordinación Política da cuenta del informe financiero del Honorable Congreso del Estado relativo al 1er Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. Asuntos Generales. María Leticia Vázquez Hernández; Héctor Serrano Cortés; María Dolores Robles Chairez; Brisseire Sánchez López; Ma. Sara Rocha Medina; Jessica Gabriela López Torres; José Roberto García Castillo; Carlos Artemio Arreola Mallol; y Frinné Azuara Yarzabal, posicionamientos. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión Ordinaria No. 42, el 10 de junio, a las 11:00 horas, en el Recinto Salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con veinte minutos.

**Honorable Congreso del Estado  
Por la Directiva**

**Presidente  
Diputado  
Cuauhtli Fernando Badillo Moreno**

**Primera Secretaria  
Diputada  
Frinné Azuara Yarzabal**

**Segunda Secretaria  
Diputada  
Jacquelin Jauregui Mendoza**